



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
**Santa María  
del Mar**

**RESOLUCION DE ALCALDIA  
N° 073-2023-MDSMM/ALC**

Santa María del Mar, 11 de abril de 2023.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA DEL MAR.**

**VISTOS:**

La Resolución de Alcaldía N° 071-2023-MDSMM/ALC, que aprueba dejar sin efecto las encargaturas del funcionario Javier Ciriano Veliz Manrique como Subgerente de Servicios Sociales, Subgerente de Seguridad Ciudadana, Responsable del Programa de Vaso de Leche - PVL y Responsable del Programa de Complementación Alimentaria – PCA de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar; el Memorándum N° 138-2023-MDSMM/GM, emitido por la Gerencia Municipal y,

**CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú y el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establecen que las municipalidades son los Órganos de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, actos administrativos y actos de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece que: "Son atribuciones del Alcalde (...) 6. Dictar, decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas (...)". Asimismo, el artículo 43° del citado cuerpo legal señala: "Las resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo";

Que, el numeral 17) del artículo 20° de la acotada norma, establece que es atribución del Alcalde: Designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 071-2023-MDSMM/ALC, de fecha 10 de abril de 2023, se aprueba dejar sin efecto las encargaturas del funcionario Javier Ciriano Veliz Manrique como Subgerente de Servicios Sociales, Subgerente de Seguridad Ciudadana, Responsable del Programa de Vaso de Leche - PVL y Responsable del Programa de Complementación Alimentaria – PCA de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar;

Que, estando vacante a la fecha, el cargo de confianza de la Subgerencia de Servicios Sociales, la Subgerencia de Seguridad Ciudadana, Responsable del Programa de Vaso de Leche - PVL y Responsable del Programa de Complementación Alimentaria – PCA de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar; resulta necesario adoptar las acciones pertinentes que garanticen el normal funcionamiento y cumplimiento de los objetivos de dicha Unidad Orgánica;

Que, a través del Memorandum N° 138-2023-MDSMM/GM, de fecha 11 de abril de 2023, la Gerencia Municipal presenta la propuesta para encargar al funcionario Karl Paul Mandros Poblet las funciones como Subgerente de Servicios Sociales, Subgerente de Seguridad Ciudadana, Responsable del Programa de Vaso de Leche – PVL y Responsable del Programa de Complementación Alimentaria – PCA de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar, en adición a sus funciones como Gerente de Servicios Públicos de la entidad municipal;

Que, es atribución del Alcalde conducir la política del personal de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar, teniendo como atribución designar, encargar, ratificar o cesar a los funcionarios que ejercen los cargos de confianza;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades establecidas en el numeral 6) y 17) del artículo 20°, artículos 39° y 43° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

**SE RESUELVE:**



**Artículo Primero.** – ENCARGAR la SUBGERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar, a partir del 11 de abril de 2023, al funcionario KARL PAUL MANDROS POBLET, en adición a sus funciones como Gerente de Servicios Públicos.

**Artículo Segundo** – ENCARGAR la SUBGERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar, a partir del 11 de abril de 2023, al funcionario KARL PAUL MANDROS POBLET, en adición a sus funciones como Gerente de Servicios Públicos.

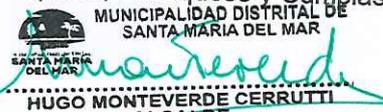
**Artículo Tercero.** – ENCARGAR las funciones como RESPONSABLE del PROGRAMA DE VASO DE LECHE – PVL de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar, a partir del 11 de abril de 2023, al funcionario KARL PAUL MANDROS POBLET, en adición a sus funciones como Gerente de Servicios Públicos.

**Artículo Cuarto.** – ENCARGAR las funciones como RESPONSABLE del PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA – PCA de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar, a partir del 11 de abril de 2023, al funcionario KARL PAUL MANDROS POBLET, en adición a sus funciones como Gerente de Servicios Públicos.



**Artículo Quinto.** - NOTIFÍQUESE la presente Resolución de Alcaldía al interesado y Unidades Orgánicas competentes para los fines pertinentes y; disponer su PUBLICACIÓN en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar: [www.munisantamariadelmar.gob.pe](http://www.munisantamariadelmar.gob.pe)

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Cúmplase.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
SANTA MARÍA DEL MAR  
HUGO MONTEVERDE CERRUTTI  
ALCALDE